

FE DE ERRATAS

CONCURSO INTERNO DE MERITOS PARA ASCENSO Y REASIGNACION N°002-2024-HHHO Y SBS

DICE:

8.1 FACTORES DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE ASCENSO Y REASIGNACION

F. Evaluación del Comportamiento Laboral.

Se tomará en cuenta la evaluación del desempeño y conducta laboral efectuada al servidor al I Semestre del 2023. Son aptos para la evaluación de ascenso a los servidores que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos sobre la base de cien (100) de la evaluación del desempeño laboral.

DEBE DECIR:

8.1 FACTORES DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE ASCENSO Y REASIGNACION

F. Evaluación del Comportamiento Laboral.

Se tomará en cuenta la evaluación del desempeño y conducta laboral efectuada al servidor **al II Semestre del 2023**. Son aptos para la evaluación de ascenso a los servidores que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos sobre la base de cien (100) de la evaluación del desempeño laboral.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL DE EVALUACION Y S.B.S.

COMISION DE CONCURSO
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUARCA YTOO Y S.B.S.

COMISION DE CONCURSO
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUARCA YTOO Y S.B.S.

COMISION DE CONCURSO
PRESIDENTE